



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO:	X	
Terapia en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	DIF-VB-09		
Consiste en otorgar terapia de tipo físico, ocupacional, de lenguaje, psicológico o de estimulación múltiple temprana; a los beneficiarios de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, los cuales presentan una condición de discapacidad, la cual puede ser motora, intelectual, sensorial o multidisciplinaria. El tipo de terapia otorgada depende de la evaluación realizada previamente con el Médico Especialista en Rehabilitación, y de la detección de sus necesidades especiales.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglas de operación de las Unidades Operativas de Rehabilitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual se encuentra en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 31 de diciembre de 1969 y en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 28 de diciembre del 2019. Artículo único.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Nota clínica que se archiva al expediente clínico. Realización de programa en casa que se entrega al usuario.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cinco años a partir de la última nota.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para conformación del expediente.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Sujeto a supervisión de COFEPRIS y de la Dirección de Atención a la Discapacidad del Estado de México.				
REQUISITOS:			ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS							
Haber acudido previamente a consulta de especialidad dentro de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Valle de Bravo.			N/A	N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:				Una semana posterior a la consulta de especialidad.			
COSTO:		\$50.00					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El servicio se otorga siempre y cuando el usuario haya acudido a consulta de especialidad, cuente con expediente clínico, y se determine la necesidad de terapia y se especifique el tipo.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Departamento de Atención Integral para personas con Discapacidad.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Josefina Aideé Rivera Vergara					
DOMICILIO:		CALLE: Vergel		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA: Centro		MUNICIPIO: Valle de Bravo.			
C.P.: 51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONO S:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	726-26-2-34-87	N/A	N/A	smdifvalledebravodireccion@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA: N/A		MUNICIPIO: N/A			
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONO S:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es necesario agendar cita para la atención?			
RESPUESTA:		Sí.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es necesario acudir a consulta médica de especialidad antes de pasar a terapia?			
RESPUESTA:		Es indispensable.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué documentos necesito para realizar una cita?			
RESPUESTA:		Solamente se solicita información del contacto (nombre, edad, teléfono y localidad)			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DIF-07-S Consulta médica de especialidad en rehabilitación.					

ELABORÓ RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO Gobierno Municipal 2025 - 2027 DIF UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	VISTO BUENO JOSEFINA AIDEE RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO Valle de Bravo Gobierno Municipal 2025 - 2027 DIF DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025 Valle de Bravo Gobierno Municipal 2025 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEJORA REGULATORIA
--	--	--